



Resolución Rectoral n.º 2749-2013-UNAP  
Iquitos, 12 de diciembre de 2013

**VISTO:**

El Oficio n.º 170-C.E.U.-UNAP-2013, presentado el 11 de diciembre de 2013, por el presidente del Comité Electoral Universitario, sobre elecciones para elegir decano en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 2748-2013-UNAP, del 12 de diciembre de 2013, se resuelve dar por concluida a partir del 12 de diciembre de 2013, la designación de don Carlos Alberto García Cortegano, como coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP);

Que, mediante Oficio de visto, don Gilberto Silva Teco, presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), remite al rector el informe del resultado de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), realizada el 10 de diciembre de 2013, sobre el proceso de elección de decano para el período 2013-2016, concluyendo que no se eligió al decano porque no hubo propuesta de candidatos;

Que, el cuarto párrafo del literal B) del Reglamento de Elecciones de Autoridades en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, aprobado con Resolución Rectoral n.º 031-2011-CU-UNAP, del 07 de diciembre de 2011, establece que si no es posible la elección de la nueva autoridad, como en el presente caso, el rector procede a encargar el cargo de decano

Que, el artículo 33º de la Ley n.º 23733 establece que el rector es el personero y representante legal de la Universidad, y el literal b) del mismo artículo precisa que dentro de sus atribuciones dirige la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, académica y financiera;

Que, para no paralizar y no entorpecer el funcionamiento de dicha facultad es necesario encargar el decanato a don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, quien reúna los requisitos exigidos por ley, para desempeñar el cargo de decano, a partir del 13 de diciembre de 2013 hasta la elección del titular;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM y el Reglamento de Elecciones de Autoridades en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, aprobado con Resolución Rectoral n.º 031-2011-CU-UNAP, del 07 de diciembre de 2011; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, el decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), a partir del 13 de diciembre de 2013, hasta la elección del decano titular, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Cayra  
SECRETARIA GENERAL